



*HR*

1208  
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 MAY 1994

VISTO la presentación formulada el 3/5/94 por la FUNDACION PODER CIUDADANO (Act. UM N° 16754), y

CONSIDERANDO:

Que dicha Fundación se encuentra organizando el CONCURSO "LA COPIA Y LA COIMA: COMO CAMBIAR UN ESTILO".

Que podrán participar en el mismo docentes y alumnos de todos los niveles de la educación oficial y privada de todo el país.

Que el tema del aludido certámen promoverá a generar mayor conciencia sobre el flagelo de la corrupción y como participar en su lucha.

Que es propósito del Gobierno Nacional brindar a poyo a este tipo de iniciativas.

Que la medida que se propicia no implica erogación alguna por parte del Estado Nacional.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas al suscripto por la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo al CONCURSO

*M.C.*



RESOLUCION N° 1208



Ministerio de Cultura y Educación

"LA COPIA Y LA COIMA: COMO CAMBIAR UN ESTILO" organizado por la FUNDACION PODER CIUDADANO (Avda. Callao 852, 3º piso, teléfono 814-4925 (1023) Capital Federal) que tendrá en cuenta los trabajos presentados entre el 16 de mayo y el 15 de septiembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Dar participación, por intermedio del Consejo Federal de Cultura y Educación, a las distintas jurisdicciones educativas del país.

ARTICULO 3º.- Solicitar a sus organizadores remitan a la Dirección General Red Federal de Información (Paraguay 1657, 2ºpiso Capital Federal) copia de los trabajos premiados y las apreciaciones que al respecto estimen correspondan.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agr. Jorge Alberto Rodríguez  
Ministro De Cultura y Educación